

## DOCUMENTO DE INSPECCIONES

<p><b>Nombre de Inspección, Verificación o Visita Domiciliaria</b></p> <p>Verificación para el alta de licencias nuevas y baja de licencias</p>	<p><b>Objetivo</b></p> <p>Verificación y supervisión de la información proporcionada en las solicitudes de licencias, de conformidad con el artículo 159, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>	<p><b>Periodicidad en la que se puede realizar</b></p> <p>A partir de la recepción de la solicitud, la oficialía verificará la información contenida y la documentación acompañada, ordenando las inspecciones que consideré.</p>	<p><b>Motivo de la Inspección, Verificación, Supervisión o Visita Domiciliaria</b></p> <p>Verificar que los titulares de los establecimientos cumplan con los lineamientos y requisitos que se refieren en el reglamento vigente, para otorgar o negar las licencias de funcionamiento o permisos.</p>
<p><b>Tipo de Inspección, Verificación o Visita Domiciliaria</b></p> <p>Verificación</p> <p><b>Modalidad</b></p> <p>Baja de licencia</p>	<p><b>Fundamento jurídico de la existencia de la inspección verificación o visita domiciliaria</b></p> <p>Art. 159 del Reglamento de la Administración pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>	<p><b>Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria</b></p> <p>Bien Inmueble</p>	<p><b>Derechos del Sujeto Regulado</b></p> <p>Art. 159 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>
<p><b>Coordinación</b></p> <p>Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad</p>			
<p><b>Dependencia</b></p> <p>Dirección General de Licencias de Operación y Funcionamiento</p> <p><b>Área responsable</b></p> <p>Dirección de Licencias de Operación y Funcionamiento</p>	<p><b>Obligaciones que debe cumplir el Sujeto Regulado</b></p> <p>Art. 37 al 42 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco Zúñiga, Jalisco;</p>	<p><b>Regulaciones que debe cumplir el Sujeto Regulado</b></p> <p>Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco</p>	<p><b>Requisitos o Documentos que necesita presentar el particular</b></p> <p>Art. 29, 29 Bis y 30, del Reglamento para Giros Comerciales, industriales y de Prestación de Servicios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>
<p><b>Sujeto Obligado o Servidor Público responsable de la aplicación</b></p> <p>Lic. Juan Ramón Alcalá Elías, Director General de Licencias de Operación y Funcionamiento</p> <p><b>Números telefónicos, domicilio y correo electrónico de las autoridades competentes encargadas de ordenar inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias</b></p> <p>Teléfono: 3332834400 Ext: 3220 Lic. Juan Ramón Alcalá Elías, Dirección de Licencias de Operación y Funcionamiento</p>	<p><b>Formato que el inspeccionado debe llenar o firmar para la inspección, verificación o visita domiciliaria</b></p> <p>1. Formato de Verificación, 2. Carta de vecinos, 3. Carta de responsabilidad, 4. Carta de préstamo propiedad, 5. Solicitud para vía publica</p>	<p><b>Tiempo aproximado que requiere la inspección, verificación o visita domiciliaria</b></p> <p>De 15 a 40 minutos</p>	<p><b>Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria</b></p> <p>Verificación y supervisión de la información proporcionada en las solicitudes de licencias.</p>
	<p><b>Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria</b></p> <p>No aplica</p>	<p><b>Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador</b></p> <p>Art. 34 del Reglamento para el funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga</p>	<p><b>Número de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias realizadas durante los últimos 2 años</b></p> <p>Periodo 2020 y 2021. Inspecciones 3,069</p>
<p><b>HOMOCLAVE</b></p> <p>rmvd-11-10</p> <p><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b></p>	<p><b>Número de inspeccionados sancionados durante los últimos 2 años</b></p> <p>No aplica</p>	<p><b>Números telefónicos, domicilio y correo electrónico de los órganos internos de control o equivalentes para realizar denuncias</b></p> <p>Periodo 2020 y 2021. Inspecciones 3,069</p> <p><b>Servidores Públicos facultados para realizar las Inspecciones, Verificaciones o Visitas Domiciliarias</b></p> <p>Periodo 2020 y 2021. Inspecciones 3,069</p>	